


**FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA  
HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA**

		<b>HABILITACIÓN:</b>	
Apellidos del aspirante:		Aeronave	<input type="checkbox"/> SE-SP <input type="checkbox"/> ME-SP
Nombre aspirante:			<input type="checkbox"/> SE-MP <input type="checkbox"/> ME-MP
Tipo de licencia:		Operación	<input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> MP
Número de licencia:		<input type="checkbox"/> Registro entrenamiento <input type="checkbox"/> Verificación de competencia	
Estado emisor de la licencia:		<input type="checkbox"/> Prueba pericia <input type="checkbox"/> Habilitación de clase	
Declaro que no poseo más de una licencia por categoría de aeronave emitida de acuerdo a Parte-FCL y que el Estado Emisor es único para todas mis licencias Parte- FCL. Se le recuerda que, si los datos del informe médico que avala su certificado médico-aeronáutico no obraran en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA, su solicitud puede ser rechazada.			
Firma del/a aspirante:		Para la revalidación marcar según aplique: <input type="checkbox"/> 10 sectores ruta <input type="checkbox"/> V/C con Sector de Ruta <input type="checkbox"/> OPC	
<b>1. FORMACIÓN TEÓRICA PARA LA EMISIÓN DE UNA HABILITACIÓN DE CLASE O TIPO REALIZADA DURANTE:</b>			
Desde:		Hasta:	
Nota:		% (mínimo 75%):	
Firma del HT:		Nombre de la ATO:	
		Tipo de licencia del HT:	
		Número de licencia del HT:	
		Nombre del HT:	
		Apellidos del HT:	
<b>2. ENTRENAMIENTO EN FSTD</b>			
FSTD (tipo aeronave):		Tres o más ejes: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Listo para el servicio y utilizado: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Fabricante del FSTD:		Movimiento o sistema SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Visual: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Operador del FSTD:		Código de ID del FSTD	
Tiempo total de entrenamiento a los mandos:		Aprox. Instrumentales a aeródromos a una altitud de decisión de:	
Tiempo total de entrenamiento en simulador:			
Lugar:		Tipo de licencia:	
Fecha:		Número de licencia:	
Firma del instructor:		Nombre:	
		Apellidos:	



## FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA

3. ENTRENAMIENTO EN VUELO:		EN AERONAVE <input type="checkbox"/>		EN FSTD <input type="checkbox"/>		SECTOR RUTA <input type="checkbox"/>	
Tipo de aeronave:		Registro:		Tiempo vuelo a los mandos:			
Despegues:				Aeródromos o sitios de entrenamiento (despegues, aterrizajes):			
Aterrizajes:							
Hora de despegue:				Hora de aterrizaje:			
Lugar:				Tipo de licencia:			
Fecha:				Número de licencia:			
CRI <input type="checkbox"/>		CRE <input type="checkbox"/>		FI <input type="checkbox"/>		FE <input type="checkbox"/>	
Firma del instructor/examinador:				Nombre:			
				Apellidos:			



## FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA

APELLIDOS:	NOMBRE:	FCL Nº:	HABILITACION/AERONAVE:
4. COMUNICACIONES RADIOTELEFÓNICAS DE DOBLE DIRECCIÓN EN:		CASTELLANO <input type="checkbox"/>	INGLÉS <input type="checkbox"/>
5. DETAILS OF CHECK/TEST:	PRUEBA DE PERICIA <input type="checkbox"/>	VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA <input type="checkbox"/>	V/C CON SECTOR DE RUTA <input type="checkbox"/>
Detalles de la prueba de pericia o verificación de competencia:			
Aeródromo o sitio:		Tiempo total de vuelo:	
Hora de despegue:		Hora de aterrizaje:	
APTO <input type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/> APTO PARCIAL <input type="checkbox"/>		Razones del no apto: (ver punto 6)	
Lugar:		Registro del SIM o aeronave:	
Fecha:			
<b>He recibido información del solicitante respecto a su experiencia e instrucción y certifico que cumple con los requisitos EASA Parte-FCL y Parte-MED</b>			
<b>Confirmo que la verificación de competencia/prueba de pericia se ha llevado a cabo de plena conformidad con lo dispuesto en el FCL.1005, FCL.1015(c) y FCL.1030.</b>			
<p><b>PBN:</b> Para obtener o mantener atribuciones PBN, una aproximación deberá ser una RNP APCH. Cuando una RNP APCH no sea posible, deberá efectuarse con un FSTD adecuadamente equipado. No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, en los casos en que una verificación de competencia para la revalidación de atribuciones PBN no incluya un ejercicio de RNP APCH, las atribuciones PBN del piloto no incluirán la RNP APDCH. La restricción se levantará si el piloto ha completado una verificación de competencia que incluye un ejercicio de RNP APCH.</p> <p>La anotación de PBN, en forma de respaldo a su habilitación IR será firmada por el examinador en el libro de vuelo del piloto o registro equivalente especificándose PBN APPROVED si ha realizado entrenamiento teórico-práctico en una ATO, en las cuatro aproximaciones RNP o se anotará PBN seguido de LNAV, LP, LNAV-VNAV y/o LPV según entrenamiento recibido y reconocido al Operador por la Autoridad.</p>			
<input type="checkbox"/> <b>(Tick as appropriate)</b> To examiners who have been certified by another competent authority. I hereby declare that I have reviewed and applied the relevant national procedures and requirements of the applicant's competent authority contained in current version of the <b>Examiner Differences Document</b> .			
Número del certificado del examinador:		Tipo de licencia: (si es aplicable)	
		Número de licencia:	
Firma del examinador:		Nombre:	
		Apellidos:	
<i>Esta firma implica también la aceptación de la <b>declaración del examinador del apartado 8</b></i>			



## FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA

### 6. NOTIFICACIÓN de NO APTO (a cumplimentar por el examinador)

El aspirante ha sido debidamente notificado que ha fallado en los siguientes puntos:

#### FALLOS

Sección:	Subsección:	Justificación:

De acuerdo con la PART-FCL, si el aspirante no supera todas las secciones en la segunda prueba, el examinador determinará la formación adicional que ha de recibir; y además deberá realizar de nuevo la prueba de pericia o verificación de competencia completa. El solicitante debe de proveer evidencia de este entrenamiento al examinador que conduzca la siguiente prueba de pericia o verificación de competencia.

#### ENTRENAMIENTO ADICIONAL:

Comprendo que he fallado los puntos arriba notificados. Comprendo que no puedo ejercer las atribuciones de mi licencia/ certificado / habilitación después del fallo de esta prueba verificación de competencia, hasta que complete satisfactoriamente el entrenamiento y siguiente prueba, verificación de competencia.

**Recibido** (Nombre del /a aspirante):

**Firma**

**Fecha**

En aplicación del FCL.1030. b).3 y de acuerdo con los procedimientos establecidos por AESA, se entregarán documentos:

- Original del formulario a la autoridad gestora de la licencia de la parte interesada, y
- Copias a:
  - El interesado/a
  - El examinador/a
  - La autoridad gestora del certificado de examinador/a



## FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA

### 7. ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA MPL, ATPL, HABILITACIONES DE TIPO Y CLASE Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA BIR E IR

- Los solicitantes de una prueba de pericia deberán haber recibido instrucción en la misma clase o tipo de aeronave que se va a utilizar en la prueba.
- La formación para habilitaciones de tipo MPA y PL se llevará a cabo en un FFS o en una combinación de uno o más FSTD y un FFS. La prueba de pericia o la verificación de competencia para habilitaciones de tipo MPA y PL y la expedición de una ATPL y una MPL se llevarán a cabo en un FFS, si está disponible.
- La formación, la prueba de pericia o la verificación de competencia para habilitaciones de clase o tipo para SPA y helicópteros se llevarán a cabo de cualquiera de las maneras siguientes:
  - en un FFS disponible y accesible, o en una combinación de un FFS de ese tipo y de uno o más FSTD;
  - en una combinación de uno o más FSTD y la aeronave si no hay un FFS disponible o accesible;
  - en la aeronave si no hay ningún FSTD disponible o accesible.
- La formación, la prueba de pericia o la verificación de competencia para habilitaciones de clase o tipo para SPA no complejos y para helicópteros no complejos podrán llevarse a cabo en una combinación de uno o más FSTD y la aeronave, incluso si hay un FFS disponible y accesible.
- La formación, la prueba de pericia o la verificación de competencia para cualquiera de las siguientes aeronaves podrán llevarse a cabo de conformidad con el punto 3, letras a), b) o c), independientemente de la disponibilidad y accesibilidad de FFS o FSTD:
  - aviones no complejos no de alta performance de un solo piloto;
  - TMG;
  - helicópteros no complejos para los que la configuración máxima certificada de asientos no supere los 5 asientos.

Si no pueden superar todas las secciones de la prueba en dos intentos, los solicitantes deberán recibir formación adicional.

Con relación al uso de simuladores, EASA ha desarrollado un documento de apoyo, en los casos en que un FSTD puede ser utilizado en combinación con la aeronave, en los casos en que un FFS no está disponible o accesible.

Puede consultar este documento a través del siguiente enlace:

<https://www.easa.europa.eu/en/domains/aircrew-and-medical/aircrew> ⇒ <https://www.easa.europa.eu/en/downloads/137569/en>

Enlaces cortos:

[Aircrew - Flight Crew Licensing | EASA \(europa.eu\)](#) ⇒ [Position paper on the use of FSTD, other than FFS, in training and checking](#)

### 8. DECLARACION DEL EXAMINADOR (FCL.1030 DEL REGLAMENTO UE 1178/2011)

Confirmando que:

- La comunicación con el solicitante puede establecerse sin barreras lingüísticas;
- He recibido información del solicitante sobre su experiencia e instrucción, y he comprobado que dicha experiencia e instrucción cumplen los requisitos aplicables de la Parte FCL;
- El solicitante cumple todos los requisitos de cualificación, formación y experiencia de la Parte FCL para la emisión, validación, revalidación o renovación de la licencia y/o habilitación de tipo y/o IR para la que se realiza esta prueba de pericia o verificación de competencia;
- He informado al solicitante de las consecuencias de proporcionar información incompleta, inexacta o falsa relacionada con su formación y experiencia de vuelo.
- He revisado y aplicado los procedimientos y requisitos nacionales de la autoridad competente del solicitante que figuran en la última versión del documento de diferencias del examinador (sólo aplicable cuando la autoridad competente responsable de la licencia del solicitante no es la misma que emitió el certificado de examinador);
- De conformidad con FCL.1030 a)1 se garantiza que la comunicación con el solicitante puede establecerse sin que existan barreras idiomáticas
- He informado al solicitante de su derecho a recurrir el resultado de la prueba de pericia / verificación de competencia.

En aplicación del FCL.1030. b).3 y de acuerdo con los procedimientos establecidos por AESA, se entregarán:

- Documento original del formulario a la autoridad gestora de la licencia de la parte interesada, y
- Copias a:
  - El interesado/a
  - El examinador/a
  - La autoridad gestora del certificado de examinador/a

### 9. REMISION DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará ante AESA a través de alguna de las opciones contempladas en el apartado

Cómo presentar la documentación del enlace web [Formularios de solicitud de las licencias de vuelo PARTE FCL | AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea - MTMS](#)



**FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA**

APELLIDO/S DEL/A ASPIRANTE:	NOMBRE DEL/A ASPIRANTE:	LICENCIA FCL Nº:	HABILITACIÓN:	
<i>Apéndice 9</i>				
<i>La sección 6 se completará para revalidar una habilitación de clase multimotor marítima, solo VFR, cuando la experiencia necesaria de 10 sectores de ruta dentro de los 12 meses anteriores no se haya cumplido</i>				
HABILITACIÓN DE CLASE MARÍTIMA		FORMACIÓN PRÁCTICA	Prueba de pericia o Verificación de Competencia	
Maniobras/Procedimientos		Iniciales del instructor cuando se complete la formación	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba	
SECCIÓN 1. Salida			APTO	NO APTO
<b>1. Salida</b>				
1.1. Prevuelo, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación,</li> <li>- Carga y centrado,</li> <li>- Información meteorológica, y</li> <li>- NOTAM</li> </ul>				
1.2. Comprobaciones antes del arranque Externas/internas				
1.3. Arranque y parada del motor: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Averías normales</li> </ul>				
1.4. Rodaje				
1.5. Rodaje cerrado				
1.6. Amarre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Playa</li> <li>- Muelle de amarre</li> <li>- Boya</li> </ul>				
1.7. Navegación con motor apagado				
1.8. Inspecciones previas a la salida: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba de motores (si fuera aplicable)</li> </ul>				
1.9. Procedimiento de despegue: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normal con ajuste de flaps del manual de vuelo.</li> <li>- Con viento cruzado (si se dan las condiciones)</li> </ul>				
1.10. Ascenso <ul style="list-style-type: none"> <li>- Virajes a rumbos</li> <li>- Horizontal</li> </ul>				
1.11. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T				



**FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA**

APELLIDO/S DEL/A ASPIRANTE:	NOMBRE DEL/A ASPIRANTE:	LICENCIA FCL Nº:	HABILITACIÓN:	
<i>Apéndice 9</i>				
<i>La sección 6 se completará para revalidar una habilitación de clase multimotor marítima, solo VFR, cuando la experiencia necesaria de 10 sectores de ruta dentro de los 12 meses anteriores no se haya cumplido</i>				
HABILITACIÓN DE CLASE MARÍTIMA		FORMACIÓN PRÁCTICA	Prueba de pericia o Verificación de Competencia	
Maniobras/Procedimientos		Iniciales del instructor cuando se complete la formación	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba	
SECCIÓN 2. Trabajo aéreo (VFR)			APTO	NO APTO
<b>2. Trabajo aéreo (VFR)</b>				
2.1. Vuelo recto y vuelo nivelado a diversas velocidades aerodinámicas, incluido el vuelo a velocidad aerodinámica críticamente baja con y sin flaps (incluida la aproximación a VMCA cuando sea aplicable)				
2.2. Virajes cerrados (360° izquierda y derecha a 45° de inclinación lateral)				
2.3. Pérdidas y recuperación: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) pérdida limpia</li> <li>ii) aproximación a pérdida en viraje descendente con inclinación lateral con configuración y potencia de aproximación</li> <li>iii) aproximación a pérdida con configuración y potencia de aterrizaje</li> <li>iv) aproximación a pérdida, viraje de ascensión con flap de despegue y potencia de ascenso <i>(solo aviones monomotor)</i></li> </ul>				
2.4. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T				
SECCIÓN 3. Procedimientos VFR en ruta			APTO	NO APTO
<b>3. Procedimientos VFR en ruta</b>				
3.1. Plan de vuelo, cálculo de posición a estima e interpretación de mapas				
3.2. Mantenimiento de altitud, rumbo y velocidad				
3.3. Orientación, sincronización y revisión de ETA				
3.4. Empleo de las radioayudas (si es aplicable)				
3.5. Gestión del vuelo (libro de vuelo, inspecciones de rutina, incluidos el combustible, los sistemas y el hielo)				
3.6. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T				



**FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA**

APELLIDO/S DEL/A ASPIRANTE:	NOMBRE DEL/A ASPIRANTE:	LICENCIA FCL Nº:	HABILITACIÓN:	
<i>Apéndice 9</i>				
<i>La sección 6 se completará para revalidar una habilitación de clase multimotor marítima, solo VFR, cuando la experiencia necesaria de 10 sectores de ruta dentro de los 12 meses anteriores no se haya cumplido</i>				
HABILITACIÓN DE CLASE MARÍTIMA		FORMACIÓN PRÁCTICA	Prueba de pericia o Verificación de Competencia	
Maniobras/Procedimientos		Iniciales del instructor cuando se complete la formación	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba	
SECCIÓN 4. Llegadas y aterrizajes			APTO	NO APTO
<b>4. Llegadas y aterrizajes</b>				
4.1. Procedimiento de llegada al aeródromo <i>(solo avionetas anfíbias)</i>				
4.2. Aterrizaje normal				
4.3. Aterrizaje sin flaps				
4.4. Aterrizaje con viento cruzado <i>(si se dan las condiciones)</i>				
4.5. Aproximación y aterrizaje con potencia al régimen de marcha lenta desde 2000 pies sobre el agua <i>(solo aviones monomotor)</i>				
4.6. Maniobra de motor y al aire desde la altura mínima				
4.7. Amerizaje suave y Amerizaje duro				
4.8. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T				
SECCIÓN 5. Procedimientos anómalos y de emergencia			APTO	NO APTO
<b>5. Procedimientos anómalos y de emergencia</b> <i>(Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 4)</i>				
5.1. Aborto de despegue a una velocidad razonable				
5.2. Fallo simulado de motor tras el despegue <i>(solo aviones monomotor)</i>				
5.3. Aterrizaje forzoso simulado sin potencia <i>(solo aviones monomotor)</i>				
5.4. Emergencias simuladas: i) incendio o humo en vuelo ii) averías de los sistemas, según sea apropiado				
5.5. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T				



**FORMULARIO DE ENTRENAMIENTO, PRUEBA DE PERICIA Y VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA HABILITACIONES DE CLASE MARÍTIMA**

APELLIDO/S DEL/A ASPIRANTE:	NOMBRE DEL/A ASPIRANTE:	LICENCIA FCL Nº:	HABILITACIÓN:

*Apéndice 9*

*La sección 6 se completará para revalidar una habilitación de clase multimotor marítima, solo VFR, cuando la experiencia necesaria de 10 sectores de ruta dentro de los 12 meses anteriores no se haya cumplido*

HABILITACIÓN DE CLASE MARÍTIMA	FORMACIÓN PRÁCTICA	Prueba de pericia o Verificación de Competencia
Maniobras/Procedimientos	Iniciales del instructor cuando se complete la formación	Iniciales del examinador cuando se complete la prueba

<b>SECCIÓN 6. Vuelo asimétrico simulado</b>		APTO	NO APTO
<b>6. Vuelo asimétrico simulado</b> <i>(Esta sección puede combinarse con las secciones 1 a 5)</i>			
6.1. Fallo simulado del motor durante el despegue (a una altitud segura, a menos que se lleve a cabo en un FFS o FNPT II)			
6.2. Parada y reinicio del motor (solo prueba de pericia ME)			
6.3. Aproximación asimétrica y maniobra de motor y al aire			
6.4. Aproximación asimétrica y aterrizaje con parada completa			
6.5. Relación con ATC – cumplimiento, procedimientos R/T			